

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, D. T. y C., Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

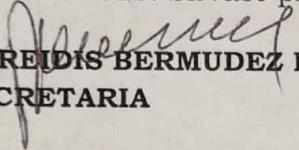
PROCESO: VERBAL

RADICADO: 13001 03 002 2018 00044 00

DEMANDANTE: BLEIDIS CARABALLO AMAYA Y OTROS

DEMANDADO: HB & CIA LTDA Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, doy cuenta a usted con el presente expediente informándole que viene remitido de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial, donde se encontraba surtiendo el trámite de alzada interpuesto contra la sentencia de 22 de enero de 2020. Sírvase proveer.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

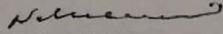
Al despacho se encuentra el presente expediente, y en atención al informe secretarial que antecede, se

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante providencia de 29 de julio de 2020, en la cual se declaró DESIERTO el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el 22 de enero de 2020 por este despacho judicial.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, por secretaria impártase el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ

